



ACTA NO. 87

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 05 días del mes de Enero de 2017 siendo las 9:00 am presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena con presencia de los señores Regidores: Francisco Ramírez López, Francisco Ramos Rodríguez y Ovidio Sánchez Murcia, empleados y técnicos municipales y la secretaria municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación de quórum
 2. Invocación a Dios
 3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
 4. Árbol de Vida
 5. Aprobación de Predios
 6. Aprobación de Dominios Plenos
 7. Informe Feria Patronal
 8. Elección Alcaldes Auxiliares
 9. Préstamo COMLESUL
 10. Portal Único de Transparencia
 11. Acuerdos y Compromisos
 12. Cierre
1. La Señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida, comprueba el quórum y da por abierta la sesión. 2. Se procede a la invocación a Dios. 3. Se lee, discute y aprueba la Agenda. 4. La Señora Alcaldesa Municipal procede a hacer una presentación sobre la inversión en los alumnos becados, en el Árbol de Vida en la Entrada Copan expresándole a los padres la felicidad ya que este año 2017 se graduaron 17 alumnos. Además les muestra la gran inversión que se ha ejecutado en los tres años de gobierno 5. La Honorable Corporación procede a aprobar los siguientes predios: 5.1 Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa Al Señor José Fermín Díaz Rauda con Tarjeta de Identidad No.1325-1973-00069 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado Bo. El Pilar siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 8:00 mts colindando con propiedad del Señor Justo Pastor Rivera, Al Sur 8:00 mts colindando con propiedad de Isela Ayurani Núñez Murcia, Al Este 3.50 mts colindando con terreno municipal y Al Oeste 3.50



colindando con terreno municipal siendo un área total de 27.10 metros cuadrados, siendo testigos de esta entrega: Mardyn Adalid Rodríguez Murcia con tarjeta de Identidad No.1325-1989-00004 y Ovidio Peralta con Tarjeta de Identidad No.1325-1985-00119

5.2 Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa al Señor Esequiel Deras Deras con Tarjeta de Identidad No.1325-1949-00053 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado Los Moldes siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 12:00 mts colindando con terreno municipal, Al Sur:12:00 mts colindando con terreno municipal, Al Este 12:00 mts colindando con terreno municipal y al Oeste 12 mts colindando con terreno municipal siendo un área total de 143.65 metros cuadrados siendo testigos de esta entrega: Ovidio Peralta con Tarjeta de Identidad 1325-1985-00119 y María Dolores Alberto Tobías con tarjeta de 1325-1986-00130.

5.3 Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa a la Señora Katia Valeska Deras Deras con Tarjeta de Identidad No.1325-1986-00125 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado La Montañita siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 12:00 mts colindando con terreno municipal, Al Sur 12:00 mts colindando con terreno municipal ,Al Este 12:00 mts colindando con terreno municipal y Al Oeste 12:00 mts colindando con el señor Cecilio Rodríguez Gómez y calle privada de por medio, siendo un área total de 143.88 metros cuadrados siendo testigos de esta entrega: Benilda Vásquez Orellana con tarjeta de identidad No.1325-1971-00008 y Orbelina Rodríguez Abrego con tarjeta de Identidad No.1325-1993-00012

5.4 Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa de casa a la Señora Orbelina Rodríguez Abrego con Tarjeta de Identidad No.1325-1993-00012 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado Bo.El Llanon siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 5.50 mts colindando con terreno Municipal, Al Sur 7:00 mts colindando con Elida Melgar Pineda, Al Este 17.75 mts colindando con Julio Eliecer Cartagena y Al Oeste 17.75 mts colindando con propiedad de Eugenia Herrera y calle publica de por medio, siendo un área total de 103.81 metros cuadrados siendo testigos de esta entrega: Ovidio Peralta con Tarjeta de Identidad No.1325-1995-00119 y Esequiel Deras Deras con Tarjeta de Identidad No.1325-1949-00053.

5.5 Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa al Señor Ovidio Peralta con Tarjeta de Identidad No.1325-1985-00119 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado Los Moldes siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 12:00 mts colindando con terreno municipal, Al Sur con 12:00 mts colindando



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. H.



con terreno municipal, Al Este 12:00 mts colindando con propiedad del Señor Domingo Ayala y al Oeste 12:00 mts colindando con propiedad de Marta Deras y Calle publica de por medio, siendo un área total de 143.71 metros cuadrados, siendo testigos de esta entrega: Benilda Vásquez Orellana con Tarjeta de Identidad No.1325-1971-00008 y Mardyn Adalid Rodríguez Murcia con tarjeta de Identidad No.1325-1989-00004 **5.6** Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa La Señora Ángela López con Tarjeta de Identidad No.1321-1980-00214 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado Bo. La Montañita siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 12:00 mts colindando con terreno municipal, Al Sur con 12:00 mts colindando con propiedad del Señor Pedro Barrera, Al Este 12:00 mts colindando con propiedad de terreno libre y al Oeste 12:00 mts colindando con propiedad de terreno libre, siendo un área total de 142.15 metros cuadrados, siendo testigos de esta entrega: María Dolores Alberto Tobías con Tarjeta de Identidad No.1325-1988-00130 y Mardyn Adalid Rodríguez Murcia con tarjeta de Identidad No.1325-1989-00004 **5.7** Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa La Señora María Dolores Alberto Tobías con Tarjeta de Identidad No.1325-1986-00130 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado Bo. El Llanon siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 12:00 mts colindando con propiedad de la Señora Tera de Jesús Barrera Núñez, Al Sur con 12:00 mts colindando con terreno municipal, Al Este 12:00 mts colindando con terreno municipal y al Oeste 12:00 mts colindando con propiedad de la Señora Tera de Jesús Barrera Núñez y calle privada de por medio, siendo un área total de 139.77 metros cuadrados, siendo testigos de esta entrega: Ovidio Peralta con Tarjeta de Identidad No.1325-1995-00119 y Esequiel Deras Deras con Tarjeta de Identidad No.1325-1949-00053 **5.8** Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa La Señora Benilda Vásquez Orellana con Tarjeta de Identidad No.1325-1971-00008 con el entendido que no podrá vender, hipotecar ni permutar dicho predio en el lugar denominado Bo. El Llanon siendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 12:00 mts colindando con Terreno Municipal, Al Sur con 12:00 mts colindando con terreno municipal, Al Este 12:00 mts colindando con propiedad de Zonie Emelina Deras y calle publica de por medio y al Oeste 12:00 mts colindando con propiedad de la Señora Tera de Jesús Barrera Núñez, siendo un área total de 141.63 metros cuadrados, siendo testigos de esta entrega: Ovidio Peralta con Tarjeta de Identidad No.1325-1995-00119 y Mardyn Adalid Rodríguez Murcia con tarjeta de Identidad No.1325-1989-00004 **5.9** Se acuerda por unanimidad dar un puesto de casa al Señor Tomas



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. H.



Este 12:00 mts colindando con terreno municipal y al Oeste 12:00 mts colindando con propiedad del Señor Kain Martínez siendo un área total de 143.94 metros cuadrados, siendo testigos de esta entrega: Ovidio Peralta con Tarjeta de Identidad No.1325-1995-00119 y Ángela López con Tarjeta de Identidad No.1321-1980-00214

6. La Honorable Corporación Municipal procede a la aprobación de Dominios Plenos: Al Señor Al Señor Ruperto López Sánchez con Tarjeta de Identidad No.1325-1973-00115 de un terreno municipal ubicado en el lugar denominado Bo. El Llanon de este término municipal con un área de 481.90 metros cuadrados. Por el cual deberá de pagar L. 5,782.80 que equivale al 60% del valor catastral más los gastos establecidos más el trámite correspondiente.

7. El Señor Marco Antonio Mejía de Administración Tributaria procede a dar un informe a la Corporación Municipal de los Ingresos de la Ferias del año 2016 donde expone que en las dos ferias se vendieron 357 puestos en la feria de febrero y 122 en la feria de diciembre

8. La Honorable Corporación Municipal pasa a la elección de los alcaldes auxiliares según Artículo No.60 de la Ley de Municipalidades

9. La Señora Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que fue aprobado el préstamo que solicitaron en la Cooperativa COMLESUL. La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad pagar mensualmente una cuota en la Cooperativa de enero a diciembre, utilizar los fondos del préstamo para pagar a la DEI la deuda y la Caucción

10. La señora Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que ya revisaron la Pagina de la Municipalidad en el portal único de transparencia en el cual se ha obtenido una nota del cien por ciento

11. ACUERDOS Y COMPROMISOS

11.1 COMPROMISO: Que Luisa Esmeralda Mejía solicite al colegio Árbol de Vida las calificaciones del año 2016 de los alumnos becados.

11.2 ACUERDO La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad que en el año 2017 si hay descuidos en la deducción del porcentaje de contratos que le corresponde a la DEI, pagara las multas el Tesorero y contador.

11.3 La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad que para la feria de febrero del año 2017 desde el quince del mes de enero se empiecen a vender puestos

11.4 La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad brindarle una beca completa a la Joven Luz Yamileth Deras Alverto de la comunidad de San Marquitos ya que es de bajos recursos económicos

11.5 La Corporación Municipal por unanimidad acuerda la adhesión de la Municipalidad de Tomalá Lempira a la Póliza Colectiva de Fianzas de la Asociación de Municipios de Honduras

11.6 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda autorizar a la Asociación de Municipios de Honduras la deducción del valor que corresponde por la adquisición de



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. A.



la Póliza de Fianzas Colectivas **11.7** La Honorable Corporación Municipal acuerda firma un convenio con la ONGs Helvetas donde el año 2017 financiaran 20 estudiantes y el año 2018 serán cubiertas con fondos municipales. **11.8** La Honorable Corporación Municipal acuerda realizar Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año 2016 en la Casa Comunal de la comunidad de San Marquitos el 24 de Enero del 2017 **11.9** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad que el Señor Francisco Ramírez López será el supervisor de Proyectos por parte de la municipalidad con un salario de de L10,000.00 **12.** No habiendo más de que tratar, siendo la 2:36 pm, se cierra la sesión y se firma para constancia.

Xenia Yamileth Mejía Andrade

Secretaria Municipal



**COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**